



INVITACIÓN PÚBLICA No. 16
VIGENCIA LEY DE GARANTÍAS

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL

Fusagasugá, 14 de Marzo de 2014

Verificación de requisitos legales habilitantes para la contratación referente al “PRESTAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL PERIÓDICO UDECANDO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”:

Persona Natural: LEONEL HERNANDO ARENAS VARGAS propietario del Establecimiento de Comercio GRAFIKAR PUBLICIDAD, DISTRIBUCIONES
Nit: 19448142-0

<u>No.</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>FOLIO</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
1	Las personas naturales deberán aportar el registro mercantil original expedido por la Cámara de Comercio, si poseen establecimiento comercial con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la cotización, o copia de la tarjeta profesional.	1 al 2	X	
2	Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.	3	X	
3	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	5	X	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del cotizante.	6	X	



5	Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)	7	X	
6	Certificaciones que acrediten la vinculación al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.	8 al 9	X	

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes penales, del Señor **LEONEL HERNANDO ARENAS VARGAS**, en donde se constató que no tiene antecedentes.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL: La propuesta presentada por **LEONEL HERNANDO ARENAS VARGAS**, **CUMPLE** con los documentos legales solicitados en los términos de referencia, razón por la cual es **ADMITIDO** para continuar con el proceso de evaluación.

Persona Natural: **JUAN DIEGO PITA ARDILA** propietario del Establecimiento de Comercio **IN NOVA PUBLICIDAD**
Nit: 80760179-0

<u>No.</u>	<u>REQUISITOS</u>	<u>FOLIO</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
1	Las personas naturales deberán aportar el registro mercantil original expedido por la Cámara de Comercio, si poseen establecimiento comercial con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la cotización, o copia de la tarjeta profesional.	5	X	
2	Impresión del Certificado de Antecedentes Disciplinarios, emitido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario a la presentación de la cotización. No se aceptará la consulta de Antecedentes.	8	X	
3	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	No presentado		X
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del			



5	Impresión del certificado de no estar reportado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General. (Vigente)	7	X	
6	Certificaciones que acrediten la vinculación al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.	No presentado		X

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes penales, del Señor **JUAN DIEGO PITA ARDILA**, en donde se constató que no tiene antecedentes.

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL: La propuesta presentada por **JUAN DIEGO PITA ARDILA**, **NO CUMPLE** con los documentos legales solicitados en los términos de referencia, debido a que no presentó RUT y Certificaciones que acrediten la vinculación al sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, razón por la cual es **INADMITIDO** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,


CAROLINA BAEZ PARRA
Directora Jurídica